

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

AUTO: 3112
PROCESO: EJECUTIVO (MINIMA CUANTIA)
DEMANDANTE: SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER INC S.A.S INC
– SPA S.A.S
DEMANDADOS: DEVINSON JOSE PETIT OSPINO
PRAGUAS S.A.S
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00536-00.

DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Encuentra el Despacho que, diferentes bancos, entidades fiduciarias y financieras han enviado respuesta a las órdenes de embargo a ellos comunicadas, mimas que serán puestas en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante las respuestas allegadas por parte de diferentes bancos, entidades fiduciarias y financieras, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico del despacho j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR